MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 134

Santa Fe, 12 ABR 2022

VISTO:

El Expediente N° FG 000236/2022 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la aceptación de las renuncias a las pasantías (ley 26.427) de los Sres. Nicolas Paniccia y Francisco José Farina; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución FG N° 313/21 de fecha 28 de julio de 2021, se designó a Nicolas Paniccia (DNI N° 37.570.392) y Francisco José Farina (DNI N° 39.454.849) para desempeñarse como pasantes en la sede Santa Fe de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial.

Que dichos agentes presentaron su renuncia ante la Secretaria de Gestión Administrativa y Procesal en fecha 11.04.2022 y 06.04.22 respectivamente.

Que resulta necesario aceptar las renuncias por parte del Fiscal General.

Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 14 y 16 de la ley 13.013.

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar las renuncias a las pasantías de Nicolás Paniccia, DNI N° 37.570.392 a partir del 11 de abril de 2022 y de Francisco José Farina, DNI N° 39.454.849, a partir del día 06 de abril de 2022.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE G. BAGLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE